



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

11 MAR. 2005

RES. H No. 129-05

Expte. SRT-No. 20.436-04

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicita autorización para la implementación del curso de posgrado, actualización y perfeccionamiento sobre el tema: TEMAS Y PROBLEMAS DE HISTORIA REGIONAL", el que estará a cargo del Lic. MARCELO DANIEL MARCHIONNI; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado de esta Facultad emite opinión al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho No. 045-05 aconseja sobre lo solicitado;

Que de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

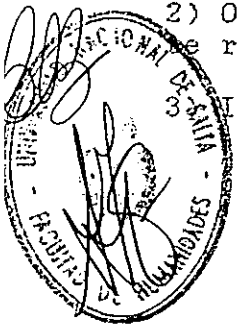
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 08-03-05

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado, Actualización y Perfeccionamiento sobre el tema: TEMAS Y PROBLEMAS DE HISTORIA REGIONAL el que estará a cargo del Lic. MARCELO DANIEL MARCHIONNI, y se desarrollará en Sede Regional Tartagal, dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO, ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDO: De acuerdo a la presentación del docente responsable.

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 129-05

- Entre los días: 03 y 04 de diciembre de 2004
17 y 18 de diciembre de 2004
25 y 26 de febrero de 2005
11 y 12 de marzo de 2005

- Total de horas: cuarenta (40).

ARTICULO 2o.- DESIGNAR a la Sede Regional Tartagal como responsable del Curso de posgrado, actualización y perfeccionamiento, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado con la expedición de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 3o.- FIJAR el monto de aranceles según el siguiente detalle:

- Curso de Posgrado:
Sin evaluación: \$ 40,00.- (PESOS CUARENTA).
- Con evaluación: \$ 50,00.- (PESOS CINCUENTA).
- Curso de Actualización y Perfeccionamiento:
Sin evaluación: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA).
Con evaluación: \$ 40,00.- (PESOS CUARENTA).

ARTICULO 4o.- NOTIFIQUESE al docente responsable, Departamentos de Posgrado y Docencia, Dirección Administrativa Contable y gírese a Sede Regional Tartagal para la prosecución del trámite.-

Prof. ESTERITA GARCIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Prof. ESTERITA GARCIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

